



U N I V E R S I D A D
PABLO^D
OLAVIDE
S E V I L L A

Sesión Ordinaria del Consejo de Departamento de Sociología celebrado el miércoles 15/06/22, a las 10:00 h. en segunda convocatoria; en el edificio 13, aula 5, con las personas participantes que figuran en la hoja de firmas adjunta y con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Consejo de Departamento ordinario de 24 de marzo de 2022, y extraordinarios de 26 de mayo y 2 de junio de 2022

Se aprueban.

2. Informe de la Dirección del Departamento

Con relación al desarrollo del Máster en “Metodología Aplicada a las Políticas Públicas. Fundamentos, Investigación y Práctica”, la Dirección informa de las acciones de difusión llevadas a cabo: participación en las Jornadas de Puertas Abiertas (siendo el programa que más visitas y visualizaciones ha tenido), elaboración de imagen propia, creación de blog y perfiles en redes, elaboración de material de difusión que se ha distribuido en TFG, actos de graduación. Se informa, además, que en breve se realizarán los horarios del máster, y que para mediados de julio recibiremos la petición de guías docentes. En este sentido, y atendiendo a que muchas personas estamos como responsables en asignaturas que no vamos a impartir, desde el Departamento se hará un llamamiento para que las guías puedan ser elaboradas por equipos docentes independientemente de que impartan la asignatura ahora o en el futuro. En este sentido, las personas que se habían candidatado para dar docencia (aunque no vayan a impartirla este año), se pueden coordinar entre sí para pensar colectivamente en este asunto.

Se informa, además, que desde la Dirección se están promoviendo diferentes acciones para integrar a nuestro Honoris Causa de manera más estrecha en el Departamento. Se ha enviado un mensaje a los responsables de grupos de investigación, para que Manolo pueda incorporarse a algún proyecto de investigación competitivo, se propone incorporarlo como profesor honorario del Departamento, y se propone vincularlo a una actividad de investigación permanente del Departamento.

La Dirección informa de las reuniones mantenidas con la AAS: una reunión presencial el 28/03 y otra online el 18/05. En ambas se han tomado decisiones sobre la organización del congreso de la AAS que se celebrará en Córdoba: sobre los nombres y coordinadores de los grupos,

sobre los simposios y cursos, sobre las fechas (24 y 25 de noviembre), etc. Se informa de que en breve estará activa la web.

Con relación a la AAS se informa también de que se han pospuesto las actividades que estaban previstas celebrar en mayo, por temas logísticos. Se han mantenido nuevas reuniones con la AAS, y las fechas previstas se sitúan en la primera o segunda semana de octubre. Las actividades por realizar son: celebración del décimo aniversario de las menciones de calidad de la AAS, con invitaciones a todos los premiados; y workshop de estudiantes de doctorado (con presentación de ponencia, y posibles conferencias de los premiados con menciones de calidad). El Departamento de Sociología y la Facultad de Ciencias Sociales colaboran cofinanciando este evento, junto con la AAS. Se realizará en la UPO, bajo la coordinación del departamento, previsiblemente a principios o mediados de octubre de 2022.

Se informa de las reuniones mantenidas con los VR de Planificación y Estrategia y de Profesorado, en relación con el plan de estabilización del grado y el POD. Se han celebrado reuniones los días 30/03, 26/05, 01/06 y 09/06. Resultado de todas ellas es la posibilidad de sacar dos plazas de ayudantes doctores en el Departamento, además de la propuesta de dos plazas de asociados. Por otro lado, se nos ha informado de que, en el futuro inmediato, al desaparecer la tase de reposición será posible convocar plazas a tiempo completo que queden vacantes en nuestra RPT. Es posible que podamos hacer esto con la plaza de Xavier Coller, que está vacante por renuncia, y que el próximo POD podamos sacar una plaza de contratado doctor o de titular.

La dirección informa de la reunión mantenida con el servicio de atención a la diversidad funcional (SADF). Producto de esta reunión se envió un correo a todos los miembros del Departamento con información. Además de ello la dirección destaca: que en la UPO el número de personas con diversidad funcional ha aumentado significativamente (y se prevé que siga haciéndolo), por lo que es probable que todo el profesorado vaya a tener que atender a esta realidad; que es una obligación legal realizar las adaptaciones curriculares necesarias para las personas con diversidad funcional; que el profesorado se puede dirigir directamente al SADF para que le brinden apoyo en estas adaptaciones; que cuando los informes de SADF sobre el alumnado con diversidad funcional llegan tarde al profesorado, el alumnado ya está avisado de que solo se realizarán aquellas que sean posibles (el alumnado debe dirigirse al SADF con tiempo suficiente para que sus informes lleguen al profesorado al inicio de cada semestre). Por último, se señala que hay varios proyectos de innovación docente de ámbito supra-universitario (algunos de ámbito nacional) en los que el profesorado de la UPO puede participar. Además, en la diversidad funcional se incluyen también las altas capacidades... y se puede participar en un proyecto para tener alumnado con altas capacidades de bachillerato como oyentes en algunas asignaturas (máximo 1 por asignatura). Para cualquier información, se ruega al profesorado que se dirija directamente al SADF.

Se informa de las siguientes Juntas de Facultad:

-30 de marzo, extraordinaria (manifiesto de apoyo al pueblo saharai).

-5 de abril, extraordinaria (presentación del informe sobre absentismo en la FCS).

-19 de abril, se aprobaron los horarios con el mismo modelo que el curso anterior, y se presentó el contrato programa de la FCS.

La Dirección de Departamento informa, para quienes no han tomado parte en el proceso, que el Departamento ha intervenido en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del Parlamento andaluz en relación con relación a la tramitación del Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, el 19 de abril de 2022. Para preparar la intervención se convocó un aperitivo sociológico, con la participación de diferente profesorado. La intervención la realizó Luis Navarro, acompañado de Carmen Botía. Se adjunta el documento como anexo a esta acta.

En relación a la comisión de investigación de la UPO, el representante del Departamento de sociología informa de las celebradas el 6/04, 18/05 y 8/06 2022.

Respecto a la primera, la Vicerrectora informó de la nueva normativa derivada de la reforma laboral, y las consecuencias para los contratos indefinidos personal investigador.

Respecto al programa Investigo, se van a enviar las 25 solicitudes recibidas.

Asimismo, el recurso planteado por la UPO IVA para solicitar la exención del 100% no sólo experimentales, ha sido ganado.

También comunica que se va a incorporar una nueva función contable, al incorporar la fecha pago de las facturas en cada centro de coste.

Respecto a SICA, expone que existe un proyecto de nuevo Reglamento de agentes de conocimiento. La Junta se plantea suprimir los grupos PAIDI y reservarlo a grupos de excelencia. Se ha planteado desde la UPO a Rosa Ríos la disconformidad con este proyecto. Se ha planteado la necesidad de mejorar el SICA, que, aunque desaparezcan los grupos continuará. Se ha pedido una transitoria de un año para intentar renegociarlo.

Respecto a los proyectos del Programa Operativo FEDER 2018 y 2020, se corrigen errores materiales en la resolución, y se añade "La dotación presupuestaria podrá incrementarse..." para regular la cofinanciación con recursos propios que ha habido en ambas convocatorias por parte de la UPO.

Respecto a las ayudas del Plan Propio, se aprueba que decaigan las convocatorias A.1 (Proyectos Puente), D (Líneas Propias) y C.1 (Ayudas puente para la concurrencia a programas internacionales de I+D). La razón es que se ha solicitado información respecto a las dudas que surgen, pues en la nueva convocatoria aparece la sanción de dos años sin poder pedir ayudas del plan propio en caso de no cumplir. Este cambio es consecuencia de una advertencia del Tribunal de Cuentas.

En la Comisión de Investigación del 18/05, se informó del estado de diferentes convocatorias del Ministerio y de los Proyectos de Excelencia de la Junta.

Respecto a la gestión de la investigación, se va a recibir un correo con la información de la liquidación del pago de las comisiones de servicio.

Se está elaborando una guía para las modalidades de contratación, por cambios tras la reforma laboral. Algunos de esos contratos se deben vincular a líneas de investigación. Puede ser a través de las líneas de PAIDI o líneas prioritarias establecidas por la Universidad para quienes no estén en los PAIDI.

Reunión 24 marzo con Junta: los grupos PAIDI dejarán de ser agentes de conocimiento. La universidad planteó su disconformidad. Incertidumbre de si se va a aprobar debido a las elecciones. Se ha pedido a SICA la devolución de datos de los investigadores a la UPO, para

mantener la base de datos. Se debe autorizar personalmente. Se enviará correo para recordarlo.

Se aprueba una financiación extraordinaria para los grupos PAIDI. Periodo ejecución 21/06 a 31/12 2023. La financiación extraordinaria va en otra orgánica diferente.

Se debate la modificación de los apartados del plan propio para incorporar las recomendaciones de la asesoría jurídica – tribunal de cuentas, respecto a las sanciones en caso de incumplimiento. 1 año o convocatoria sin poder presentarse.

Se modifican y actualizan las ayudas puente predoctorales conforme los cambios normativos. También, en caso de incumplimiento, se establece el reintegro tras estudio e informe del caso. En los ruegos, se propone la creación de un servicio de publicaciones en la Universidad.

En la Comisión de Investigación del 8 de junio se informa de diferentes convocatorias y de las reuniones con el Ayuntamiento de Sevilla, donde se trató el Premio joven cultura científica, actividades de difusión de la investigación en barrios desfavorecidos y la creación de una Web del ayuntamiento para la divulgación científica: se pueden poner informaciones, para lo que se debe contactar a la OTRI. La vicerrectora anima a acudir a las jornadas sobre Horizonte Europa.

Se aprueba la convocatoria 2022 de Proyectos Puente para concurrir al Plan Estatal de I+D, la convocatoria de Ayudas Puente para Investigación Tutorizada, la de Ayudas al desarrollo de líneas propias de investigación y la convocatoria de Ayudas puente para la concurrencia a programas internacionales de I+D, para el año 2022.

En los ruegos y preguntas, el profesor Guillermo López Lluch plantea que las áreas de experimentales, con poco personal ATP, se sienten afectadas por los recortes en los descuentos docentes. La vicerrectora plantea que se busca un equilibrio entre las áreas.

Se informa de que se ha recibido un correo del Ministerio, planteando que se va a intentar reducir la carga burocrática de justificación proyectos: se va a hacer por muestreo.

Se pregunta qué pasa si no hay ofertas en Upo Compra: se tramita como un contrato menor.

Se debe ver la guía de ejecución proyectos. En 15 días va a haber un nuevo convenio.

Se plantean problemas con los cambios que realiza el CIC en las aplicaciones, que no se comunican y quejas sobre la desactualización de las dietas de alojamiento.

El Departamento está estudiando la posibilidad de hacer los Consejos en modalidad dual, atendiendo a solicitudes del profesorado. Debe haber un cambio normativo en el reglamento del Departamento y se está consultando a la Secretaría General

Se felicita a nuestro apoyo administrativo por su próxima boda

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en consejos virtuales.

Disponibles en BSCW se ratifican por asentimiento

4. Propuesta de aprobación de las ayudas solicitadas en el marco de la segunda convocatoria ordinaria 2022 del plan de apoyo a la investigación del Departamento de Sociología.

Se expone la propuesta

Se reunió la comisión el día anterior y propone aprobar las ayudas menos la solicitud de participación en el Congreso ALAP, al no presentar justificante de aceptación de la comunicación. En el caso de la conferencia del profesor Ricardo Feliu, se propone que se abonen dos noches de alojamiento al conferenciante por la complejidad del viaje a Navarra.

Se aprueba por asentimiento

5. Aprobación, si procede, de una nueva actividad estable dentro del Seminario de Investigación del Departamento de Sociología.

Informada favorablemente por la Comisión de Investigación y Doctorado y la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura. Se propone un seminario de investigación para los doctorando y doctorandas que estén realizando la tesis doctoral bajo la dirección de algún miembro del Departamento de Sociología. Se celebrará una vez al año, y consistirá en las presentaciones del estudiantado y los comentarios realizados por Manuel Pérez Yruela. Estará dedicado preferentemente a alumnado de segundo año, aunque podrán participar otros. Dependiendo de la acogida y el funcionamiento se pensará si mantenerla o ampliarla en el futuro. No debe coincidir con las sesiones que se realizan en el Doctorado.

Se ha estimado un coste de 670 euros que se detraerán del presupuesto destinado a las ayudas de investigación del Departamento, ya que la tónica viene siendo que no se agote todo el disponible.

Se aprueba por asentimiento

6. Aprobación, si procede, de una convocatoria extraordinaria del Plan de apoyo a la Investigación del Departamento de Sociología.

Informada favorablemente por la Comisión de Investigación y Doctorado y por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructuras. Se convocará por el importe del remanente del presupuesto destinado a las ayudas del Departamento.

Se convocará el último día hábil de Julio, con fecha de presentación del 1 al 15 de septiembre.

De estas ayudas quedan excluidas aquellas actividades que se celebren o cuya justificación sea posterior a la fecha de cierre del ejercicio económico 2022. Se menciona expresamente que esto afectaría al Congreso Andaluz de Sociología.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de perfil docente e investigador de la Plaza de Profesor Titular de Universidad, solicitada a instancia del profesor Luis Navarro Ardoy, con DNI 26489493W, en virtud de lo previsto en el artículo 19.1 del convenio colectivo del personal docente e investigador con contrato laboral de las universidades públicas de Andalucía.

Perfil de docencia: Habilidades básicas en sociología.

Perfil de investigación: Investigación sobre la divulgación de la sociología y del conocimiento social.

Se aprueba por asentimiento

- 8. Informe del Departamento de Sociología en relación a la solicitud de prórroga de la Comisión de Servicio para impartir docencia en la Universidad de Córdoba durante el próximo curso académico 2022/2023 correspondiente al Prof. Dr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, Profesor Titular de Universidad del Área de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.**

Se aprueba por asentimiento

- 9. Propuesta de aprobación del nombramiento de Doña María Rosalía Martínez García, y de Don Manuel Pérez Yruela, como Colaboradores Honorarios del Departamento de Sociología.**

Se aprueban ambos por asentimiento

- 10. Aprobación, si procede, del POD: distribución de docencia, responsables de asignaturas y propuestas de contratación.**

Se expone que el POD es un documento "vivo", que sufre modificaciones a lo largo del curso. Por ejemplo, durante el día de anterior y la misma mañana del Consejo, se ha modificado porque algún compañero se había confundido en sus preferencias. Se ha subido el último actualizado, la mañana del Consejo, a las 7:20 horas.

La información está en BSCW

Se aprueba por asentimiento la distribución de docencia y los responsables de asignaturas.

Se votan las siguientes propuestas de contratación:

2 ayudantes

2 asociados (18 + 15 créditos)

12 PSI

1 PSI que se renueva

El resultado de la votación es el siguiente:

11 a favor

1 en contra

3 abstenciones

Se aprueba por mayoría

11. Propuesta de aprobación de la concesión de la venia docendi a Doña María Rosalía Martínez García en su calidad de colaboradora honoraria del Departamento de Sociología.

Se aprueba por asentimiento

12. Sorteo de la nueva composición de la comisión de contratación del Departamento.

Se sortea con el siguiente resultado:

Titular: Manuel Jiménez

Titular Carmen Botía

Suplente 1: Juan Manuel García

Suplente 2: Clemente Navarro

13. Asuntos de trámite.

No hay

14. Ruegos y preguntas.

La Dirección solicita al comité institucional que piense en organizar una actividad.

Juanma García invita a asistir a las Jornadas de coordinación: el día 21 se realizan diferentes actividades y el 22 se celebra la Jornada de coordinación, centrada en los cambios tras la pandemia. También plantea una queja respecto a la FES, de la que el Departamento es afiliado, respecto al precio del Congreso y los cursos de formación de estudiantes. También respecto al Centro de Estudios Andaluces por sus actividades demasiado masculinizadas. Asimismo, pregunta sobre la distribución de espacios de investigación en la UPO. Se le contesta que hay una comisión y que se trasladará la consulta a la Comisión de Investigación. También se enviará el borrador y el plano.


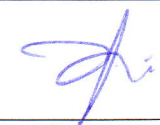
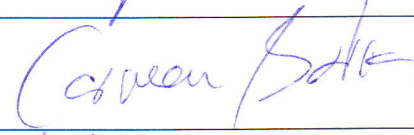
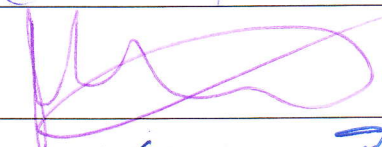


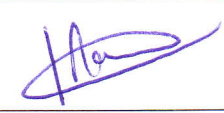
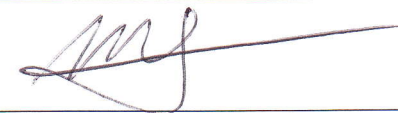


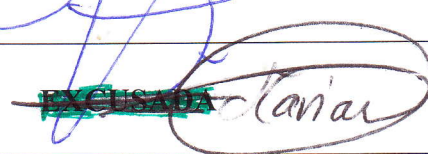
Finaliza la sesión a las 12:15 h.



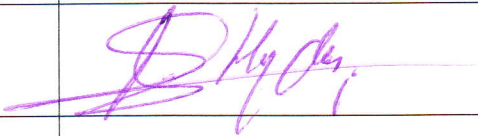

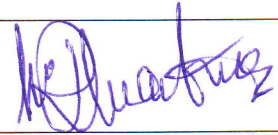
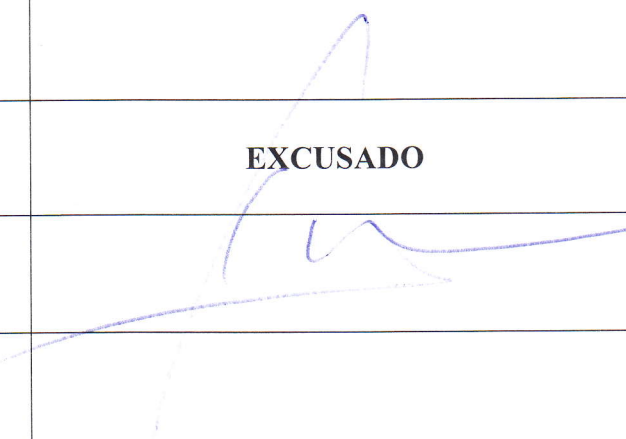

Fdo: Manuel Tomás González Fernández
Secretario del Departamento de Sociología

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Departamento de Sociología


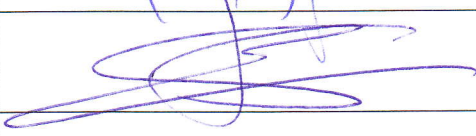
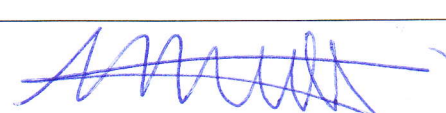
Águila Díaz, Javier	
Aragón Morales, Alba María	
Botía Morillas, Carmen	
Camarero Rioja, María Mercedes	
Cruz Zúñiga, Pilar Guadalupe	 EXCUSADA
Domínguez Benavente, Pablo	
Domínguez González, Alicia	
Durán Salado, María Isabel	
Echavarren Fernández, José Manuel	
Fachelli Oliva, Sandra Isabel	EXCUSADA
Ferri Fuentevilla, Elena	
García González, Juan Manuel	
González Fernández, Manuel Tomás	
Gómez Espino, Juan Miguel	
Guerrero Mayo, María José	
Huete García, María Ángeles	 EXCUSADA

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Jiménez Sánchez, Manuel	
López Izquierdo, María Amelia	
Llopis Orego, María del Mar	
Mac Fadden, Isotta	
Martín Criado, Enrique	EXCUSADO
Mateos Mora, Cristina	
Martínez García, María Rosalía	
Merinero Rodríguez, Rafael	
Montero Logroño. Inmaculada (Representante Prof. T.P.)	EXCUSADA
Muñoz Sánchez, Víctor Manuel	
Navarro Ardoy, Luis	EXCUSADO
Navarro Yáñez, Clemente Jesús	
Ortiz Barquero, Pablo	
Pérez Flores, Antonio Manuel	
Pino Espejo, María José del	

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Departamento de Sociología

Portillo Pérez, Manuel Fernando	
Ramírez Pérez, María Antonia	
Rodríguez García, María Jesús	
Ruiz Chasco, Santiago	
Ruiz Jiménez, Antonia María	
Zambrano Álvarez, Inmaculada	

REPRESENTACIÓN ALUMNADO

González Soriano, Luz María	
-----------------------------	--

PAS

Castellano Álvarez, Juan Carlos	
---------------------------------	--

INVITADOS

Andreo Tudela, Juan Carlos	
Dorado Rubín María José	
González Rojo, Elena	

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Guerrero Panal, Gerardo	
Hernández-Palomo Peña, Marta	
Jiménez Segovia, Carmen Lucía	
López Menchón, Alejandro Esteban	
Martín Gimeno Rubén	
Navarro Solano, María del Carmen	
Rubio Durán, Elvira	
Ruiz Ángel, Patricia	
Torres Padilla, Pedro Salvador	

Sevilla, a 15 de junio de 2022

Participación en Comisión Parlamentaria. Proyecto de Ley Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. 19 de abril de 2022. Sesión de mañana y tarde (nosotros, 18 horas). Puede haber ronda de preguntas de los grupos y luego respuesta.

Señorías, buenas tardes.

Mi nombre es Luis Navarro Ardoy, quien comparece en esta comisión en representación del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide.

Un departamento consolidado que cuenta con 5 Grupos de Investigación PAIDI integrados en el Sistema Andaluz de Conocimiento, con amplia proyección y líneas de investigación punteras sobre tendencias sociales, democracia, territorios e identidades, autonomías, políticas locales, y desigualdad social y dominación en Andalucía.

Lo primero, felicitar al equipo técnico que ha ayudado a la redacción de este proyecto de ley y a todos los grupos parlamentarios que han dado su apoyo. Contar con un plan estadístico y cartográfico es esencial para el progreso en la sociedad digital y para orientar cambios sociales que redunden en un mayor bienestar de la ciudadanía.

En segundo lugar, informar que remitiremos a los grupos parlamentarios un escrito para completar y precisar el contenido de esta intervención.

En tercer lugar, paso a exponer en 9 puntos las aportaciones realizadas y acordadas por el departamento de sociología de la UPO a quien, como decía, represento.

PRIMERO

En lo que hace a la exposición de motivos, y en general al espíritu que impregna este proyecto de ley, creemos que debe hacerse más explícita la utilidad de los datos no solo para el desarrollo económico (productividad y eficiencia) sino para el desarrollo social (aumento del bienestar y reducción de la desigualdad) de Andalucía, que debería configurarse como uno de los objetivos centrales.

Nos sorprende que el énfasis en la gobernanza (y en su mejora) no se acompañe de manera explícita de la profundización en la democracia, tanto como objetivo del plan como objeto de atención en la producción de datos.

En el contexto actual de descontento e insatisfacción generalizada con el funcionamiento de la democracia, un proyecto de ley como este debe plantearse cómo contribuir al conocimiento de este fenómeno con el objetivo de su mejora.

SEGUNDO

Creemos que, en sintonía con las normativas europeas y el espíritu de transparencia del proyecto de ley, el acceso de la ciudadanía sin conocimientos especializados en el manejo de datos debería garantizarse a través de la creación o integración de APIs que permitieran el análisis directo de los datos (particularmente la visualización), sin necesidad de tener que descargarlos. Esto implicaría la generalización de herramientas de análisis online como forma adicional de acceso a todos los datos bajo el paraguas del plan.

TERCERO

En sintonía con el punto anterior, consideramos que se debería integrar una parte dedicada a la difusión y la transferencia del conocimiento generado al conjunto de la sociedad andaluza.

CUARTO

Desde nuestro punto de vista, el plan debería asegurar la estabilidad y periodicidad en la producción de indicadores, que permitieran análisis longitudinales a lo largo del tiempo. Igualmente, los datos ya existentes deberían incorporarse para el acceso público, permitiendo este tipo de análisis.

Más allá de garantizar el derecho a la información, debe concretar publicaciones con la periodicidad adecuada que reúnan las principales estadísticas recogidas en el plan.

QUINTO

Puesto que el fin de los datos es producir análisis útiles para la sociedad y el gobierno, es de vital importancia que se garantice el acceso especialmente al personal investigador y equipos de investigación, en un tiempo mínimo razonable. Aún más cuando los datos son centrales para proyectos que son financiados por la propia administración pública andaluza.

Por ello, la ley debería aludir al protocolo de comunicación y respuesta para la petición y el acceso a los datos, que garantice un proceso transparente y tiempos de espera razonables.

SEXTO

Creemos que la ley se enriquecería con la integración de un procedimiento por el cual los datos producidos con financiación pública andaluza quedaran depositados en el SECA conforme a los principios de la ciencia abierta, de manera que pudieran ser reanalizados y reutilizados por otros investigadores e investigadoras.

Esto podría hacerse o bien a través del depósito en repositorios públicos dentro de los cuales se integre el SECA, o bien en colaboración con las universidades y centros de investigación que reciben financiación pública andaluza.

SEPTIMO

En la experiencia de las investigadoras e investigadores del Departamento de Sociología de la UPO, los datos que ahora se facilitan por parte de los diferentes servicios y departamentos de la Junta de Andalucía son de muy desigual calidad.

Consideramos que debe enfatizarse la responsabilidad del SECA en asegurar, por los medios que sean necesarios, que todos los datos recopilados cumplen con los criterios mínimos de calidad que se establezcan en la ley, o en desarrollos posteriores.

OCTAVO

Consideramos que el número y la excelencia de las Universidades y Centros de Investigación Públicos Andaluces como parte de la propia Administración, garantizan una colaboración de calidad sin necesidad de tener que acudir a Universidades y Centros privados para la producción o explotación de los datos.

El Plan debe avanzar en el diseño y desarrollo de redes de colaboración directa entre los organismos de la Administración (ej. IECA) y las Universidades Públicas Andaluzas. Creemos que el papel de las segundas debe ser más ampliamente reconocido en el Plan, por ejemplo, en el artículo 30 referente a la Actividad investigadora y de innovación del SECA.

Esta colaboración es además necesaria para reforzar y mantener el propio sistema público universitario como parte de la Administración Pública Andaluza.

Reconocemos y queremos apoyar la iniciativa recogida en el Objetivo 4 del Anexo V, para la articulación de la Red Andaluza para la Ciencia de Datos.

Las universidades públicas, investigadores e investigadoras de Andalucía deben tenerse en cuenta como productores y usuarias de datos de primer orden.

NOVENO – ALGUNOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN DE DATOS

9.1- Nivel de desagregación territorial

Es necesario que muchos datos comiencen a recogerse a nivel censal para que puedan ser realmente útiles para la realización de diagnósticos a la hora de tomar decisiones e implementar políticas de intervención.

9.2- El papel de las encuestas y la dimensión de valoración subjetiva

No nos queda claro el papel de las encuestas en la estrategia de recogida de datos que plantea el proyecto de ley. Pensamos que debería quedar más explícito.

Las encuestas complementan los datos de censo y registros ayudando a detectar cambios actitudinales y comportamentales, experiencias, y valoraciones de los servicios públicos.

En el mismo sentido, para todos aquellos datos que se recogen a través de encuesta, debería señalarse de forma explícita y sistemática la recogida de las valoraciones subjetivas que hace la ciudadanía (por ejemplo, ahora se señala esta dimensión para los servicios de salud, pero no para la atención a la dependencia).

9.3- El papel de las técnicas cualitativas

Igualmente, no queda claro el papel de las técnicas cualitativas en el proyecto de ley. La referencia a la información cualitativa se menciona ahora ocasionalmente para algunos indicadores, pero haría falta ponerla en valor y señalar su pertinencia.

La información cualitativa es central para entender los mecanismos de la opinión pública y, por tanto, para ofrecer orientaciones de política a la Administración.

La mirada comprensiva de la realidad social andaluza que ofrecen las técnicas cualitativas soporta, ayuda y complementa la realidad descrita y mostrada por los datos cuantitativos.

9.4- Los objetivos de desarrollo sostenible y la perspectiva de género

Sería importante que cada una de las dimensiones en las que se recoge información se vincule de forma específica y concreta con el objetivo de desarrollo sostenible con el que se relaciona.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mencionan ahora de forma genérica únicamente.

En particular, creemos que la ley debe ir más allá en el Objetivo relativo a la igualdad de género.

El eje transversal de género (incluido en el artículo 10, 2, g, del proyecto de ley) no puede limitarse a desagregar por sexos el resto de los indicadores, porque el género va más allá del sexo.

Por ello, creemos que deben recogerse indicadores de igualdad de género de forma específica y desagregada respecto al resto de dimensiones de información.

El género no puede ser el único eje transversal que no tiene unos objetivos específicos asociados.

Igualmente, en consonancia con la situación de emergencia climática y la puesta en marcha de iniciativas para la transición ecológica, creemos que el plan debe proponer un listado detallado de indicadores que incorporen la dimensión social del proceso.

Entre estos indicadores, deben incluir aquellos relacionados con la percepción del cambio climático, las actitudes hacia las distintas medidas o los comportamientos que obstaculizan o favorecen los objetivos de reducir el calentamiento global.

9.5- La calidad de la democracia y la naturaleza del apoyo político de la ciudadanía

Consideramos que se debe impulsar la elaboración de diversos indicadores relativos a la calidad de la democracia en la comunidad autónoma, en línea con índices existentes como el elaborado por The Economist Intelligence Unit y Freedom Press, adaptándolos al nivel de gobierno autonómico.

En cualquier caso, el funcionamiento democrático demanda conocer el grado de apoyo y satisfacción de la ciudadanía con el propio sistema político y su desempeño en general y en relación con diversas políticas.

Igualmente, demanda no solo atender a la participación electoral y mecanismos participativos activados por las distintas administraciones. También implica hacer un esfuerzo por conocer de manera sistemática la participación extra-institucional (participación en manifestaciones, huelgas, peticiones) y la implicación de la ciudadanía en actividades cívicas y políticas (asociacionismo, voluntariado, redes de auto-ayuda, etcétera).

En general, habría que revisar los datos que se están recogiendo en algunas dimensiones del Plan y adaptarlos a la realidad actual: por ejemplo, incorporar la bicicleta o patinetes eléctricos en los de movilidad.

O repensar el apartado de usos del tiempo. El esquema utilizado ahora en los usos del tiempo parte de la clásica división en tres franjas de 8 horas para trabajo, ocio y descanso que ya no se corresponde con la realidad.

Habría que repensar igualmente el concepto de “atípico” que ahora se menciona en la Exposición de Motivos en relación “al trabajo no remunerado”. Pensamos que el concepto puede referirse a tantas realidades posibles y diferentes, que debería optarse por conceptos más específicos y concretos en lugar de “atípico”.

En suma, he aquí un conjunto de aportaciones y reflexiones del Departamento de Sociología de la UPO, ofrecidas con el ánimo de alimentar el conocimiento y el sano debate.

Como anuncié al inicio, remitiremos a los grupos parlamentarios un escrito para completar y precisar el contenido de esta intervención, incluyendo la necesidad de incorporar o añadir más indicadores referidos a la inseguridad ciudadana y la justicia penal, las condiciones de vida, la salud mental, la soledad no deseada, la población joven, las condiciones reales del empleo desempeñado, las trayectorias laborales, el trabajo no remunerado y la clase social de la población andaluza.

Gracias por su atención.